

INFORME DE COMISARIO

Señores

De la Compañía INRI C. LTDA.

A los Señores Accionistas.

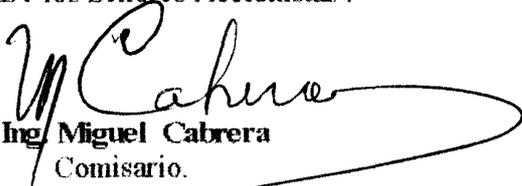
En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cumplo en informar que he recibido los estados Financieros al 31 de diciembre del 2001 de la Compañía INRI C. LTDA.

La revisión incluye la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan razonablemente la situación de la Compañía INRI C. LTDA. al 31 de diciembre del 2001, de conformidad con la disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2001.

De los Señores Accionistas.


Ing. Miguel Cabrera
Comisario.

